

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones

NO APLICA

En virtud de las atribuciones conferidas a **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA** en el Artículo segundo del Decreto que crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, no aplica a esta dependencia/entidad, publicar la información dispuesta en el Artículo 64, fracción I, inciso D de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Departamento: